

Home Page - Olimpia Factura E...
minhaciendafsa.olimpiat.com/1/home

Factura Electrónica
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - MARISOL RUIZ TORO -
Último ingreso: 09/10/2022 12:14:08
Min-Hacienda Producción

Documentos Recepción a Aprobar

En esta pestaña podrá visualizar los documentos pendientes por aprobar.

[Descargar Archivos](#) [Editar](#)

Número Documento: Proveedor: Cod 1 / Obs 1:

Número de Documento:

Fecha Inicio: 01-01-2022 Fecha Fin: 30-10-2022

Seleccionar Todos

Proveedor	Id Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Valor Total	Fecha Recepción	Creado por	Días Restantes	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por	Comentario	Cod V/Obs 1
MICRONET SAS	85000905	Factura	17634	4.723.413,45	1/10/2022	Reception User	3	Cargado				CENTRO PARA EL DESARROLLO

página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1

[Exportar a Excel](#) [Aprobar](#) [Rechazar](#)

Home Page - Olimpia Factura E...
minhaciendafsa.olimpiat.com/1/home

Factura Electrónica
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - MARISOL RUIZ TORO -
Último ingreso: 09/10/2022 12:14:08
Min-Hacienda Producción

Documentos Recepción a Aprobar

En esta pestaña podrá visualizar los documentos...

[Descargar Archivos](#) [Editar](#)

Número Documento: Proveedor: Cod 1 / Obs 1:

Número de Documento:

Fecha Inicio: 01-01-2022

Seleccionar Todos

Proveedor	Id Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Valor Total	Fecha Recepción	Creado por	Días Restantes	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por	Comentario	Cod V/Obs 1
MICRONET SAS	85000905	Factura	17634	4.723.413,45	1/10/2022	Reception User	3	Cargado				CENTRO PARA EL DESARROLLO

página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1

[Exportar a Excel](#) [Aprobar](#) [Rechazar](#)

Gestionar Documentos

Observación *

Se recibe a satisfacción todos los elementos.

Cargar PDF

Nombre archivo:

[Subir](#) [Aceptar](#) [Cancelar](#)

Home Page - Olimpia Factura El...
 minhaciendafsa.olimpiat.com/Home

Factura Electrónica | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - MARISOL RUIZ TORO - Última Ingresos 18/10/2022 12:14:48 Min-Hacienda Producción

Documentos Recepción Gestionados
 En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Número Documento: Proveedor: Estado:

Fecha Inicio: 21-11-2022 Fecha Fin: 21-11-2022 Aprobado Por: Todos

Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación	Fecha Gestión	Crea
MICRONET SAS	#150201055	Factura	17414	18/11/2022, 15:14:07	4723413,45	18/11/2022, 18:18:34	MARISOL RUIZ TORO	Aprobado	Se recibe a satisfacción todos los elem...	21/11/2022, 7:25:15	Rec

Exportar a Excel

Home Page - Olimpia Factura El...
 minhaciendafsa.olimpiat.com/Home

Factura Electrónica | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - MARISOL RUIZ TORO - Última Ingresos 18/10/2022 12:14:48 Min-Hacienda Producción

Editar Detalle Documento

Información básica del documento

Información Básica

Proveedor: Selección

Tipo Documento: Factura Número Documento: 17414

Fecha Emisión: 18/11/2022 Fecha Vencimiento: Moneda: COP

Total Impuestos	Subtotal Documento	Total Documento
754.158,45	3.969.255,00	4.723.413,45

Comentarios: #E36-C2-00-005-920370, CC 97154, mruizt@sema.edu.co#REF!79-281022, REF!79-281022, REF!79-281022, ...

Información Adicional

Cod1 / Obs1: CENTRO PARA EL DESARROLLO Observación 2: mruizt@sema.edu.co

Archivos

Descargar Archivos

Home Page - Olimpia Factura El... | minhaciendafis.olinpiat.com/Inicio

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - MARISOL RUIZ TORO - Último ingreso: 09/10/2022 12:14:48 Min-Hacienda Producción

Factura Electrónica

Documentos Rec...
En esta pestaña podrá visual...

Inicio
Recepción
Min Hacienda

Información

Número Documento
Número de Documento

Fecha Inicio
21/11/2022

Proveedor D...
1 MICRONET SAS...

Editar Detalle Documento

Items del documento

Código	Cantidad	Total Impuestos	Total
4	1.00	277.191,00	1.438.900,00
HP 412A YELLOW LASERJET TONER CARTRIDGE			
3	1.00	174.306,00	917.400,00
HP 410A CYAN LASERJET TONER CARTRIDGE			
2	1.00	147.554,00	776.600,00
TONER IMPRESORA HP 410A CF410A BLACK			
1	1.00	155.107,43	616.355,00
TONER IMPRESORA HP LASERJET CF87A BLACK			

Anterior Siguiente Cancelar

Home Page - Olimpia Factura El... | minhaciendafis.olinpiat.com/Inicio

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - MARISOL RUIZ TORO - Último ingreso: 09/10/2022 12:14:48 Min-Hacienda Producción

Factura Electrónica

Documentos Rec...
En esta pestaña podrá visual...

Inicio
Recepción
Min Hacienda

Información

Número Documento
Número de Documento

Fecha Inicio
21/11/2022

Proveedor D...
1 MICRONET SAS...

Editar Detalle Documento

Impuestos aplicados al documento

Porcentaje	Total
19,00	155.107,43
IVA	
19,00	147.554,00
IVA	
19,00	174.306,00
IVA	
19,00	277.191,00
IVA	

Anterior Siguiente Cancelar

Home Page - Olimpia Factura E...
minhaciendafis.olympiapl.com/home

Factura Electrónica
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - MARISOL RUIZ TORO -
Último Ingreso: 18/11/2022 02:48
Min-Hacienda Producción

Inicio
Recepción
Min Hacienda

Documentos Rec...
En esta pestaña podrá visual...

Información

Número Documento
Fecha Inicio
21/11/2022

Aprobaciones realizadas al documento

✓ Aprobado - MARISOL RUIZ TORO - 21/11/2022 07:25:15

Anterior Cancelar

Proveedor	Documento	Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación	Fecha Gestión	Cie
MICRONET SAS	8560955		Factura	744	18/11/2022, 15:14:07	4723413.48	18/11/2022, 18:48:54	MARISOL RUIZ TORO	Aprobado	Se recibe a satisfacción todos los elem...	21/11/2022, 7:25:15	Re...

Exportar a Excel

Tráfico lento en Diag...
7:27
21/11/2022



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema

MHggil
36-02-00-005-
00000

GUSTAVO ADOLFO GIL PEREZ
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION ANTIOQUIA

10/10/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15322 de fecha 2022-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	309822	Fecha Registro:	2022-10-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	4.723.414,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	4.723.414,00	Saldo x Obligar: 4.723.414,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	815001055	Razón Social:	MICRONET S. A. S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA					
Número:	038082335	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente
				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	43562551	Nombre:	XIOMARA POSADA ZULUAGA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION ANTIOQUIA
-----------------	----------	---------	------------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	97154	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2022-10-10
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------	-------	------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF		4.723.414,00	0,00		
Total:						4.723.414,00	0,00	4.723.414,00	4.723.414,00

Objeto: PAPELERIA: Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2022-11-30	4.723.414,00	4.723.414,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

[GLPI #0822786] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Soporte <soporte@secop.gov.co>

Jue 17/11/2022 9:59

Para: Jennifer Gutierrez Valencia <jgutierrezv@sena.edu.co>

Estimado Sr.(a) Jennifer Gutierrez Valencia

Su solicitud sobre 1/PW - TVEC Solicitudes de Modificación/ registrado con el número 0822786 a su nombre, ha sido resuelto por LUISA FERNANDA GUERRERO MONTANA , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2022-11-17 09:59**Tipo de solución:** Definitivo**Solución :**

Cordial Saludo,

En atención con su solicitud Sra. Jennifer se indica que la solicitud de modificación de orden de compra bajo No. 341557, se encuentra en estado pendiente, teniendo en cuenta las siguientes observaciones. La orden de compra: 97154, se encuentra vencida 06/11/22 y la modificación la iniciaron 15/11/2022, en este caso lo único que podrá realizar es su liquidación.

No obstante, puede adjuntar documentos adicionales si la entidad lo considera pertinente para aclarar la información frente a la orden de compra.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento

Le recordamos nuestros canales de atención

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Secobot <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD) <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE)

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_822786_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_822786_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6



SENA - Centro Desarrollo Habitat y Construcción

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

MICRONET SAS

N.I.T. 815001055
 CARRERA 28 No. 54 - 84
 PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
 Atte: LUIS GRACIANO
 cce@micronetsas.com.co
 Teléfono: +1 (313) 615-9393

Número de Orden **97154**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Consumibles de Impresión II**
 Fecha de Emisión **07/10/22**
 Fecha de Vencimiento **06/11/22**
 Comprador **Xiomara Posada Zuluaga**
 Ordenador del gasto **Xiomara Posada Zuluaga**
 Supervisor **MARISOL TORO RUIZ**
 Teléfono **3153569405**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **4X1000 Estampilla PJIC**
 Justificación **5_9203_112 Compra de tóner y cintas de impresión**
requeridos para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Enviar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
 y Construcción
 SENA Pedregal
 Medellín Medellín
 Atte: Xiomara Posada Zuluaga

Facturar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
 y Construcción
 SENA Pedregal
 Medellín, Medellín
 Atte: Xiomara Posada Zuluaga

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	15322	cim02--HP 87A Black LaserJet Toner Cartridge CF287A Región 1	1.0	Unidad	894.000,00	894.000,00
2	15322	cim02--HP 410A Black LaserJet Toner Cartridge CF410A Región 1	2.0	Unidad	388.300,00	776.600,00
3	15322	cim02--HP 410A Cyan LaserJet Toner Cartridge CF411A Región 1	2.0	Unidad	458.700,00	917.400,00
4	15322	cim02--HP 410A Yellow LaserJet Toner Cartridge CF412A Región 1	3.0	Unidad	486.300,00	1.458.900,00
5	15322	cim02--IVA	1.0	Unidad	676.514,00	676.514,00
						4.723.414,00 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	341557
Número de orden de compra a modificar:	97154

Entidad compradora:	SENA - CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
Nombre del solicitante:	Jennifer Gutierrez Valencia
Proveedor:	MICRONET SAS.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-11-15 16:02:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
90645	CDP TÓNER	CDP-15322	CDP	15322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--HP 87A Black LaserJet Toner Cartridge CF287A Región 1	1.0	Unidad	894000.00	CDP-15322	894000.00
2	cim02--HP 410A Black LaserJet Toner Cartridge CF410A Región 1	2.0	Unidad	388300.00	CDP-15322	776600.00

3	cim02--HP 410A Cyan LaserJet Toner Cartridge CF411A Región 1	2.0	Unidad	458700.00	CDP-15322	917400.00
4	cim02--HP 410A Yellow LaserJet Toner Cartridge CF412A Región 1	3.0	Unidad	486300.00	CDP-15322	1458900.00
5	cim02--IVA	1.0	Unidad	676514.00	CDP-15322	676514.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cim02--HP 87A Black LaserJet Toner Cartridge CF287A Región 1	1.00	Unidad	816355.00	CDP-15322	816355.00
Editado	5	cim02--IVA	1.00	Unidad	754158.45	CDP-15322	754158.45

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación en el precio del Item 1, actualizándolo al precio actual



Firmado digitalmente
por XIOMARA
POSADA ZULUAGA
Fecha: 2022.11.16
12:32:59 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: XIOMARA POSADA ZULUAGA

Documento: 43.562.551



Firmado
digitalmente por
DIEGO TRUJILLO
BENITEZ

Firma de proveedor

Nombre: DIEGO TRUJILLO

Documento: 16.260.038



MICRONET S.A.S - PRINCIPAL
NIT: 815.001.055-6 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
 Actividad Económica 4651 Tarifa Renta 0.40%
CR 28 54 84 CEL (+57) 313 6159393 - PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
Teléfonos: 2864644 2864668 01-800-0184644 Celular: 2809052
 No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
 Actividad ICA: 4651 7.00 x mil

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - .	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA			
Dirección	CL 57 8 69	Nº 17404			
Ciudad	BOGOTA, D.C.	C.C. ó NIT	899,999,034-1	Fecha	16/11/2022 11:35:12 AM
País	COLOMBIA	Zona		Pago	Credito a 30 Días
Teléfono	5461500	Celular		Vence	16/12/2022
Vendedor		e-mail	mruizt@sena.edu.co		

Cta Cte BANCO DE OCCIDENTE No. 038082335, Efectivo en Oficina: Formato de Recaudo CONVENIO 13511, Corresponsal - AVAL, EFECTY, BALOTO, CONVENIO No. 12078, PSE: <https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/Buscar> Micronet. Enviar copia de pago a mruizt@micronetsas.com.co.

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	13020192	TONER IMPRESORA HP LASERJET CF87A BLACK REF/19-281022..	UNI	816,355	1	0.00	19.00	0.00	816,355
2	13020157	TONER IMPRESORA HP 410A CF410A BLACK REF/19-281022..	UNI	388,300	2	0.00	19.00	0.00	776,600
3	13020159	HP 410A CYAN LASERJET TONER CARTRIDGE REF/19-281022..	UNI	458,700	2	0.00	19.00	0.00	917,400
4	13020160	HP 412A YELLOW LASERJET TONER CARTRIDGE REF/19-281022..	UNI	486,300	3	0.00	19.00	0.00	1,458,900

Despacho a	SERVICIO NACIONAL DE	Vr Base	3,969,255	%IVA	19.00	%IC	0.00	Vr Impuesto	754,158	SUBTOTAL	3,969,255
Dirección	CL 57 8 69	- Descuento 0									
Teléfono	5461500	- Otros Descuentos 0									
Ciudad		BASE GRAVABLE 3,969,255									
Departamento		+ IVA 754,158									
Observaciones: #36-02-00-005-920310; OC 97154; mruizt@sena.edu.co#5										+ Impuesto al Consumo	0
SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON 00/100										- Retefuente	0
CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON 00/100										- ICA Retenido	0
										- IVA Retenido	0
										+ Flete	0
										TOTAL NETO	\$ 4,723,413

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764023239890 de 22/12/2021 desde 16622 hasta 50000 con vigencia de 12 meses

<https://micronetsas.com.co/> - mruizt@micronetsas.com.co

CUFE: 1b20329edb2923980cb47 c9506646eb81194f8ab97eec5219 a59543f44986cc74a5d8ba354cd2 f0cbf6af179953d8f3e		Empresa	Aceptada y Recibido
---	--	---------	---------------------

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764023239890



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 1 5 0 0 1 0 5 5	6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
MICRONET S. A. S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Palmira

Cód.
1 5

24. Dirección
CR 28 54 84 BRR LAS MERCEDES

25. País Colombia	26. Departamento Valle del Cauca	27. Municipio Palmira
----------------------	-------------------------------------	--------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **TRUJILLO BENITEZ DIEGO**
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **1 6 2 6 0 0 3 8** 1004. DV **2**
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **MICRONET S. A. S**

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
 990. Lugar administrativo
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 1 - 1 2 - 2 2 / 1 5 : 5 0 : 0 0**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

**FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 09/11/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARISOL RUIZ TORO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	OC 97154
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO:	Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción.
VALOR:	\$ 4'723.414,00
CONTRATISTA:	MICRONET S.A.S.
NIT:	815.001.055-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DIAGONAL 104 No 69-120 Pedregal, Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/10/2022
FECHA DE INICIO:	19/10/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días sin exceder el 30 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 4'723.414,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 4'723.414,00
PRÓRROGA No 1:	N/A
ADICIÓN No. X:	N/A
SUSPENSIÓN No. X:	N/A
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Se hace revisión del Registro Pesupuestal	Registro Presupuestal
2. Mantener vigentes los seguros, autorizaciones ambientales, de funcionamiento y operaciones requeridas para las EDS por la normatividad aplicable.	N/A	N/A
3. Cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios CCE282- AMP-2020	Se hace seguimiento de la ejecución contractual del proveedor.	Anexo al contrato.
4. En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar., y CREE cuando corresponda.	Se Recibee y se Verifica la planilla de Seguridad Social.	Planilla de Seuridad Social.
5. Presentar informe de actividades se le requiera, de acuerdo a las condiciones del acuerdo marco de precios	N/A	N/A
6. Las demás establecidas en el acuerdo marco de precio CCE282-AMP-2020	Se hace seguimiento de la ejecución contractual del proveedor.	Polizas
7. Cumplir con las normas establecidas sobre protección y preservación del medio ambiente y las que la autoridad ambiental competente expida.	N/A	N/A
8. Requisitos Legales de SST: Tomado del manual de contratación administrativa GCCON-M-001 Criterio: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo. Requisito Legal Asociado: Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulos 1, 2, 3 y 6; Artículo 2.2.4.1.3; Artículo 2.2.4.6.1; Artículo 2.2.4.6.4; Artículo 2.2.4.6.8; Resolución 0312 de 2019.	N/A	N/A
9. Licencia en salud ocupacional de responsable del diseño y	N/A	N/A

desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según Decreto 1072 de 2015, libro 2, Parte 2, Título 4 capítulos 1,2,3 y 6 artículo 2.2.4.1.3.		
10. Informe de la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente que evidencie el cumplimiento de los requisitos contenidos en los artículos: Artículo 2.2.4.6.1: Objeto y campo de aplicación. Implementación del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	N/A	N/A
11. Artículo 2.2.4.6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores	N/A	N/A

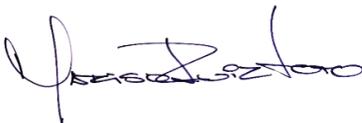
RESUMEN FINANCIERO.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
9/11/2022	17414	\$ 4'723.413,45	\$ 4'723.413,45	\$ 4'723.414,00	99,99%	21	99,99%

OBSERVACIONES

Durante el periodo objeto de supervisión el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Ver Anexo. Registro Fotográfico



Elaboró: Marisol uiz Toro, Supervisora Contrato OC 97156

ANEXO. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ITEM 1. Entrega de Tonners



05-2-2022-044701
19/10/2022 4:52:11 p. m.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín,

PARA:	MARISOL RUIZ TORO
DE:	XIOMARA POSADA ZULUAGA
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra 97154	MICRONET	PAPELERIA: Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción.
Orden de compra 97157	UT OFIBEST-FORMACON	
Orden de compra 97156	JAIRO OSORIO CABALLERO	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

1 de 2



De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalicen el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, con detalles de registro fotográfico, certificación de ingreso a almacén cuando aplique, fichas técnicas de los bienes recibidos, detalles que den claridad de la ejecución presupuestal y del contrato, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por XIOMARA
POSADA ZULUAGA
Fecha: 2022.10.19
16:53:26 -05'00'

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E) CDHC

Elaboró: *Jennifer Gutierrez Valencia*
Apoyo gestión contractual.



Versión: 05

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°	1		
FECHA:	5/11/2022	CIUDAD/MUNICIPIO:	Medellin
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción		
COD CENTRO DE COSTO:	9203		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC 97154	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	7/10/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MICRONET S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	815.001.055-6		
VALOR TOTAL:	\$	4.723.413,45	
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2022		

OBJETO DEL CONTRATO: _____

Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO _____ 6 _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción los elementos relacionados en la Factura N° 17414

FIRMA SUPERVISOR 

NOMBRE COMPLETO _____ Marisol Ruiz Toro _____

N° DE IDENTIFICACIÓN _____ 43732841 _____

CORREO INSTITUCIONAL _____ mruizt@sena.edu.co _____

CARGO _____ Instructora - Apoyo a Infraestructura _____ N° DE CONTACTO _____ 315-356-9405 _____



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MICRONET SAS** identificada con el número de documento **8150010556** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 28 de julio de 2005 con la Cuenta Corriente 038-082335 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **MICRONET SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **17 de noviembre de 2022**.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas



Servidores / Computadores Portátiles y de Escritorio / Video Proyectoras / U.P.S. / Impresoras / Cableado Estructurado / Reparación / Mantenimiento
VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS, OFFICE

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN

La suscrita, **MELIDA VALENCIA RAMIREZ**, identificada con cedula ciudadanía No. **66.765.204** y Tarjeta Profesional No. **63933-T**, en mi condición de Revisora Fiscal de **MICRONET S.A.S** identificada con Nit **815.001.055-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Palmira** certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar durante los últimos (6) meses calendario. Con respecto a los aportes al sistema de Salud, al ICBF y al Sena, por normatividad expresa, estamos exentos, ya que somos responsables de auto retención en Renta, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 862 de 2013.

La presente se expide a los ocho (08) día del mes noviembre de 2022.

Firmado
digitalmente por
**MELIDA VALENCIA
RAMIREZ**

Firma Revisor Fiscal: _____
Nombre: **MELIDA VALENCIA RAMIREZ**
Tarjeta Profesional: **63933-T**
Cargo: **REVISOR FISCAL**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
NIT 815001055	6	MICRONET S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Planilla	Planilla
2022-10	1745960599	9442516394	E
Sucesal Principal		Dirección	Exonerado SENAE e ICBF
PALMIRA		CRA 28 54 84	SI
Ciudad-Departamento		Telefono	Valor
PALMIRA-VALLE		286-4668	\$8,209,300

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha		Pago		
				Limite	Pago	Días Mora	Valor	
2022-10	1745960599	9442516394	E	2022/11/15	2022/11/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$8,209,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	\$5,448,600	\$0	\$0	\$5,448,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$3,650,000	\$0	\$0	\$3,650,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,798,600	\$0	\$0	\$1,798,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$188,500	\$0	\$0	\$188,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	\$188,500	\$0	\$0	\$188,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$1,248,400	\$0	\$0	\$1,248,400	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	12	\$1,248,400	\$0	\$0	\$1,248,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	\$1,323,800	\$0	\$0	\$1,323,800	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	\$174,400	\$0	\$0	\$174,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$677,100	\$0	\$0	\$677,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$317,400	\$0	\$0	\$317,400	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$154,900	\$0	\$0	\$154,900	
TOTAL				12	\$8,209,300	\$0	\$0	\$8,209,300	

COPIA DE LA CEDULA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.260.038**

TRUJILLO BENITEZ

APELLIDOS
DIEGO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1958**

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-SEP-1977 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-3107900-00112063-M-0016260038-20081026 0004859142A 1 26785266

COPIA DE LA LIBRETA MILITAR
REPRESENTANTE LEGAL – MICRONET S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE

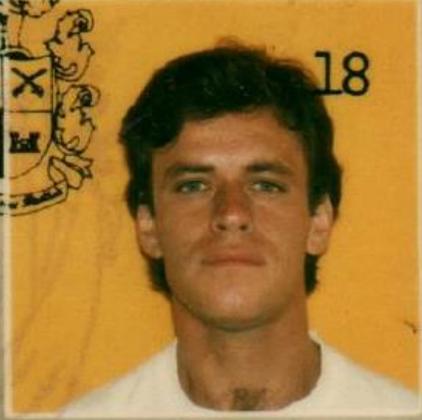
16260038

1a. Línea 31 Dic. 88	2a. Línea 31 Dic. 98	3a. Línea 31 Dic. 08
-------------------------	-------------------------	-------------------------

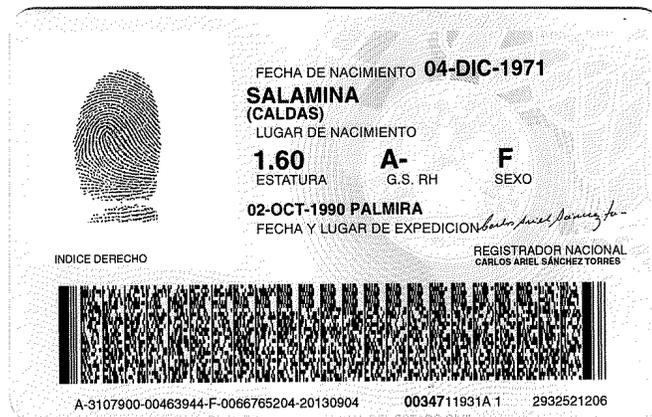
T. de D. **Nº 295140** R.D. **033/88**
PROFESION **BACH. CLASICO 77** TIPO **orig.**
NOMBRE **TRUJILLO BENITEZ DIEGO**

[Signature]
ESTADO **S. OTTAVIO G.**
C.C. **16.260.988**

18



COPIA DE LA CÉDULA DE LA REVISORA FISCAL



TARJETA PROFESIONAL DE LA REVISORA FISCAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

63933-T

MELIDA
VALENCIA RAMIREZ
C.C. 66765204
RESOLUCION INSCRIPCION 21
UNIVERSIDAD DEL VALLE

FECHA 18/03/99

Presidente  00063744



06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR 

020961

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



66765204

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7875A9966550A0E0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MELIDA VALENCIA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66765204 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 63933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**FORMATO
ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	Orden de compra 97154
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	PAPELERIA: Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción
VALOR:	\$ 4.723.414
CONTRATISTA:	MICRONET S. A. S
NIT:	815.001.055
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARISOL RUIZ TORO
PLAZO:	30 días sin exceder el 30 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín- Diagonal 104 No. 69 120

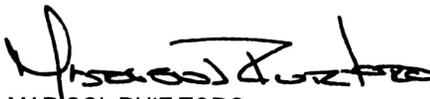
En la ciudad de Medellín a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022, entre los suscritos Marisol Ruiz Toro, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.732.841, en calidad de supervisor, en representación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, Regional Antioquia, por el SENA, y por la otra parte Diego Trujillo Benítez, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la orden de compra N°. 97154, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 309822 del 10/10/2022

Fecha de aprobación de las garantías: 18/10/2022

Fecha de inicio: 19/10/2022

Fecha de Terminación: 19/11/2022


MARISOL RUIZ TORO
SUPERVISORA DEL CONTRATO


Firmado digitalmente por
DIEGO TRUJILLO BENITEZ
DIEGO TRUJILLO BENÍTEZ.
CONTRATISTA


Escribió: Jennifer Gutierrez Valencia
Apoyo a la Contratación de Bienes y Servicios





CENTRO PARA EL
DESARROLLO DEL HÁBITAT
Y LA CONSTRUCCIÓN

**INFORME DE EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

FORMATO PARA CONTROL DE PAGOS

NIT: 815.001.055-6

RAZON SOCIAL PROVEEDOR: MICRONET S.A.S.

El objeto del contrato: Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

CONTRATO N°: OC 97154 del 07 de octubre de 2022,
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 309822 del 10 de octubre de 2022

RUBRO PRESUPUESTAL:
920310- C-3603-1300-14-0-3603025-02
\$ 4'723.414,00 (**TOTAL DEL RP**)

ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL N°: N/A **FECHA:** N/A

	PRESUPUESTO
Suma	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.723.414,00
VALOR DE FACTURA	\$ 4.723.413,45
NOTA CREDITO CLIENTE	\$ -
TOTAL	\$ 4.723.414,00
PAGOS REALIZADOS A LA FECHA	\$ -
SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA	\$ 4.723.414,00

Item	N° FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	DESCRIPCIÓN (OBJETO)	VALOR TOTAL	CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL
Pago No. 1	Factura Electronica de venta No. 17414	Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	\$ 4.723.413,45	920310- C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL MENCIONADO CONTRATO SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, TALES COMO: OBJETO, OBLIGACIONES, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR, FORMA.

				
		SUPERVISOR		

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14847331461



(415)7707212489984(8020) 000001484733146 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="3"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2022 - 09:14:47
Recibo No. H000019294, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cv11W9DgQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2806912 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccpalmira.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MICRONET S A S
Nit : 815001055-6
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 40709
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 1997
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 N° 54-84 - Las mercedes
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : micronet@micronetsas.com.co
Teléfono comercial 1 : 2864644
Teléfono comercial 2 : 2864668
Teléfono comercial 3 : 3136159393

Dirección para notificación judicial : CR 28 N° 54-84 - Las mercedes
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : micronet@micronetsas.com.co
Teléfono para notificación 1 : 2864644
Teléfono notificación 2 : 2864668
Teléfono notificación 3 : 3136159393

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2122 del 16 de julio de 1997 de la Notaría Tercera de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 1997, con el No. 1405 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MICRONET & CIA. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2022 - 09:14:47
Recibo No. H000019294, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cv11W9DgQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2010, con el No. 3535 del Libro IX, se decretó el cambio de la razón social de: MICRONET & CIA. LTDA por: MICRONET S.A.S.

Por Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2010, con el No. 3535 del Libro IX, se inscribió la transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre: Micronet S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto social de la compañía será: A) la adquisición a cualquier título de toda clase de equipos electrónicos y muebles de oficina; usufructuarlos, arrendarlos o venderlos, y distribuirlos en el país o en el exterior. B) la compra, venta, importación o exportación de materias primas, máquinas, repuestos y en general toda clase de productos comerciales e industriales. C) venta, mantenimiento, reparación, actualización de computadores, instalación de partes, periféricos, equipos de cómputo, sus partes o accesorios y sistemas eléctricos, informáticos, equipos de comunicación y telefonía. D) montaje, diseño, asesoría, auditoría, consultoría e interventoría en sistemas informáticos, eléctricos, equipos de cómputo, redes, cableado estructurado y regulado. E) capacitación, formación y entrenamiento de personal en materias inherentes al objeto social de la empresa. F) explotar comercialmente productos relacionados con la informática e insumos de oficina, representar o agenciar empresas comerciales e industriales y asesorías técnicas, crear centros de enseñanza con énfasis en sistemas previo el lleno de los requisitos exigidos por el ministerio de educación. G) venta, desarrollo, mantenimiento, capacitación, distribución de software legal, aplicaciones comerciales de software de todo tipo. H) comercialización y venta de papelería, toner, cintas y demás suministros de oficina.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 325.502.971,00
No. Acciones	325.502,97
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,0000003072

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 325.502.971,00
No. Acciones	325.502,97
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,0000003072

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 325.502.971,00
No. Acciones	325.502,97
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,0000003072

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2022 - 09:14:47
Recibo No. H000019294, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cv11W9DgQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la dirección, administración y representación de la sociedad corresponde de acuerdo con las respectivas atribuciones, a los siguientes órganos: A) Asamblea General de accionistas y b) gerente general de la sociedad quien tendrá facultades de representación legal, a la Asamblea General de accionistas corresponde, autorizar todos los actos y contratos de los representantes legales de la compañía que por su monto o naturaleza estén sujetos a aprobación de la Asamblea General de accionistas.

la sociedad tendrá un gerente general y dos suplentes que lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas con idénticas facultades. El gerente general y los suplentes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del gerente general de la sociedad las siguientes: 1) llevar para todos los efectos la representación legal de la sociedad. 2) disponer lo relativo a la administración y explotación de los bienes y negocios sociales. 3) determinar la política general, las directrices económicas, financieras, comerciales y laborales de la sociedad, acordar las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social, y en general, adoptar con sujeción a la Ley y a los estatutos, las medidas que exigiere el interés de la sociedad. 4) cumplir y hacer cumplir los estatutos y tomar las determinaciones necesarias para que la sociedad cumpla las decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas. 5) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales, sin límite de cuantía y en el caso de operaciones de crédito con entidades crediticias vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia o con sociedades vinculadas, así como las cauciones reales o personales que para el efecto se exijan. No requerirá de aprobación de la Asamblea General de accionistas es decir que el gerente queda sin limitaciones de ninguna índole, presentar ofertas, propuestas o cotizaciones, a título individual, de consorcio o unión temporal, para participar en licitaciones o concursos públicos abiertos por entidades estatales o de derecho privado, cuya adjudicación sea bajo la modalidad de licitación, concurso público, contratación directa o cualquier otra, y celebrar los respectivos contratos, en el evento de resultar favorecida, y en general ejecutar todos los actos inherentes a las ofertas y contratos, según fuere el caso, tales como impugnar decisiones, constituir cauciones y tomar pólizas de seguros. 7) celebrar, sin limitaciones de ninguna índole, los contratos que tengan por objeto la venta de los bienes y servicios destinados a ser comercializados dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad, así como aquellos contratos que tengan por objeto la adquisición de los bienes y servicios indispensables para el desarrollo del proceso productivo o de comercialización de la sociedad. 8) conservar y custodiar todos los bienes de la sociedad. 9) presentar las solicitudes e iniciar los trámites, las acciones y los recursos necesarios o convenientes, sean ellos de carácter administrativo, judicial o extrajudicial y representar a la sociedad en todas las instancias correspondientes lo mismo que en aquellos procesos o diligencias que se adelanten contra ella o en los que puedan tener interés jurídico, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que requieran las actuaciones antedichas y determinar sus facultades. 10) transigir y desistir en los litigios relacionados con los negocios sociales. 11) promover las reuniones extraordinarias de las asambleas o juntas de socios de las sociedades en las cuales la sociedad sea socia, y acordar la agenda de tales reuniones. 12) representar a la sociedad en las asambleas o juntas de socios de las sociedades en que ella sea socia, dar su voto en ellas en representación de esta y promover reuniones extraordinarias de asamblea o junta de socios de tales sociedades, todo ello de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Asamblea General de accionistas de la sociedad. Las funciones a las que se refiere el presente numeral podrán



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2022 - 09:14:47

Recibo No. H000019294, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cv11W9DgQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

delegarse a otras personas. 13) convocar a la Asamblea General de accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando a su juicio lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad. 14) rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se retire de su cargo o se lo exija la Asamblea General de accionistas y presentar al final de cada ejercicio, a consideración de esta, el balance general y las cuentas de cada ejercicio con un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas y formación o incremento de reservas. 15) preparar y presentar a cada reunión de la Asamblea General de accionistas la documentación, los informes, los análisis y los comentarios que permitan conocer la situación de la sociedad y la de las sociedades subordinadas. 16) elaborar y presentar a la Asamblea General de accionistas el presupuesto anual de funcionamiento de la sociedad. 17) suministrar a la Asamblea General de accionistas los informes y documentos que le exigiere. 18) elaborar y presentar a la Asamblea General de accionistas proyectos de reforma del contrato social. 19) inscribir en el registro mercantil el documento privado donde conste toda reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de accionistas, o elevarla a escritura pública si los bienes contenidos en el documento requieren dicha formalidad. 20) proyectar emisiones de bonos y motivar los proyectos ante la Asamblea General de accionistas. 21) expedir el reglamento de emisión y colocación de acciones. 22) efectuar estudios y formular proyectos sobre adquisición de derechos de propiedad intelectual e industrial; gestionar la adquisición, administrar estos derechos y proveer a su utilización por la sociedad y por extraños de acuerdo con las determinaciones que al efecto tome o autorice la Asamblea General de accionistas. 23) estudiar proyectos de nuevas inversiones, nuevas empresas, nuevas sociedades, de incorporación de sociedades o a sociedades, transformaciones, fusiones, escisiones y liquidaciones, presentarlos y motivarlos a la Asamblea General de accionistas. 24) mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con los accionistas. 25) delegar en funcionarios de la sociedad alguna o algunas de las funciones que no sean legalmente privativas suyas, reasumir total o parcialmente las funciones delegadas, y en general, desempeñar todas aquellas funciones que le corresponden conforme a la Ley y a los estatutos. 26) concurrir y representar a la sociedad en los concordatos o acuerdos de recuperación de los negocios del deudor, en los acuerdos de reestructuración y en los procesos de liquidación obligatoria que tenga interés la sociedad. 27) determinar la aplicación que deba darse a las asignaciones o apropiaciones que haya establecido la Asamblea General de accionistas con el carácter de fondos especiales o reservas de inversión y establecer o modificar las políticas sobre inversión transitoria de disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios de la sociedad. 28) las demás que le correspondan de acuerdo con las leyes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2010 con el No. 3536 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO TRUJILLO BENITEZ	C.C. No. 16.260.038
SUPLENTE	CLAUDIA FERNANDA REBOLLEDO RUIZ	C.C. No. 66.765.178

Por Acta No. 23 del 31 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2022 - 09:14:47
Recibo No. H000019294, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cv11W9DgQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el No. 19514 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	ANA BOLENA SAAVEDRA LOZADA	C.C. No. 29.687.386

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 de 2008 del 17 de julio de 2008 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2008 con el No. 679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MELIDA VALENCIA RAMIREZ	C.C. No. 66.765.204	63933T

PODERES

que por acta nro. 02 Del 09 de junio de 2008 junta de socios inscrita en la camara de comercio el 23 de junio de 2008 bajo el nro. 21 Del libro v, otorga poder amplio y suficiente al socio y representante legal de la empresa micronet & cia LTDA, diego trujillo benitez, para solicitar préstamos, obligaciones financieras, obligaciones con proveedores, firmar convenios y celebración de todo tipo de contrato que la empresa requiera sin límite de cuantía para el normal funcionamiento de la misma.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2472 del 01 de septiembre de 1999 de la Notaría Tercera Palmira	739 del 16 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 925 del 06 de julio de 2001 de la Notaría Segunda Palmira	428 del 11 de julio de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1856 del 12 de octubre de 2005 de la Notaría Cuarta Palmira	4401 del 24 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1856 del 12 de octubre de 2005 de la Notaría Cuarta Palmira	4401 del 24 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1856 del 12 de octubre de 2005 de la Notaría Cuarta Palmira	4401 del 24 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1749 del 31 de julio de 2007 de la Notaría Cuarta Palmira	753 del 01 de agosto de 2007 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Actas Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Actas Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Actas Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 06 del 26 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	1531 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 06 del 26 de diciembre de 2011 de la Actas	1532 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2022 - 09:14:47
Recibo No. H000019294, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cv11W9DgQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea Extraordinaria

*) Acta No. 06 del 26 de diciembre de 2011 de la Actas 1533 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX

Asamblea Extraordinaria

*) Acta No. 10 del 28 de diciembre de 2012 de la Actas 703 del 22 de mayo de 2013 del libro IX

Asamblea De Accionistas

*) Acta No. 15 del 24 de febrero de 2018 de la Asamblea De 10283 del 28 de febrero de 2018 del libro IX

Accionistas

*) Acta No. 23 del 31 de diciembre de 2020 de la Asamblea De 19513 del 27 de abril de 2021 del libro IX

Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651

Actividad secundaria Código CIIU: G4652

Otras actividades Código CIIU: G4649 S9511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MICRONET SAS

Matrícula No.: 40710

Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 1997

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 28 N° 54-84 - Las Mercedes

Municipio: Palmira, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2022 - 09:14:47
Recibo No. H000019294, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cv11W9DgQQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,184,602,561

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 128405 Fecha Movimiento 22/11/2022 14:
Fecha Ratificación 22/11/2022 14:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
815001055		MICRONET SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: ORDEN DE COMPR Número: 97154 Fecha: 07/10/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA No. 97154 CON FACTURA ELECTRONICA No. 17414
TONER Y CINTAS DE IMPRESIÓN REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	144	289283	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA HP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	ODC	97154 MICRONET SAS	7/10/2022	MARCA:HP SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TONER IMPRESORA HP LASERJET CF87A BLACK	UNIDAD	1,00	\$ 816.355,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 816.355,00
2	5	144	289283	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA HP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	ODC	97154 MICRONET SAS	7/10/2022	MARCA:HP SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TONER IMPRESORA HP 410A CF410A BLACK	UNIDAD	2,00	\$ 388.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 776.600,00
3	5	144	289283	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA HP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	ODC	97154 MICRONET SAS	7/10/2022	MARCA:HP SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:HP 410A CYAN LASERJET TONER CARTRIDGE	UNIDAD	2,00	\$ 458.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 917.400,00



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 128405 Fecha Movimiento 22/11/2022 14:
Fecha Ratificación 22/11/2022 14:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
815001055		MICRONET SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: ORDEN DE COMPR Número: 97154 Fecha: 07/10/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA No. 97154 CON FACTURA ELECTRONICA No. 17414
TONER Y CINTAS DE IMPRESIÓN REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CDHC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
4	5	144	289283	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA HP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	ODC	97154	7/10/2022	MARCA:HP SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:HP 412A YELLOW LASERJET TONER CARTRIDGE	UNIDAD	3,00	\$ 486.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.458.900,00
					MICRONET SAS									

Total Grupo \$ 3.969.255,00

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS

\$ 3.969.255,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO
DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE
1995.

ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO
ALMACENISTA